



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO No. 0415

(18 DIC 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Art. 305 de la constitución Política de Colombia, y

CONSIDERANDO :

Que el cargo de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DASALUD) se encuentra en vacancia definitiva.

Que por necesidades del servicio y para el buen funcionamiento de la Administración se hace indispensable cubrir dicha vacancia.

Que la persona en quien recae este nombramiento es funcionaria de planta de DASALUD escalafonada en el Sistema de Carrera Administrativa, por lo tanto para su posesión en este nuevo cargo, tiene derecho a que el Jefe de la entidad a la cual esta vinculada le otorgue, mediante acto administrativo motivado, la respectiva comisión para el ejercicio del empleo con el fin de preservarle los derechos inherentes a la carrera, de conformidad al Art. 43 del Decreto 1227 de Abril 12 de 2.005.

Por lo anteriormente expuesto:

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO : **NOMBRAR** a la Doctora GLORIA ESPERANZA GUERRERO LIÑEIRO, identificada con C.C.No. 69.005.310 expedida en Mocoa (Ptyo.) en el cargo de DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DASALUD).-

ARTICULO SEGUNDO : La anteriormente nombrada si acepta, deberá tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de Ley, para lo cual cuenta con diez dias para aceptar y diez dias para posesionarse.

ARTICULO TERCERO : El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los

DORIS YOLANDA BENAVIDES M.
Secretaria Delegataria con funciones de Gobernadora
Decreto No. 0413 18 de diciembre de 2006